



RESOLUCION, N° 9181-3 (Interna)
PUERTO MONTT, 29 de Septiembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de **28 de Septiembre del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASROS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.
24	01	Al Sector Privado	500.
24	01 004	Organizaciones Comunitarias	500.
24	01 004-010	Fondos Subprogramas	500.
TOTAL FINANCIAMIENTO			MS 500.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE CREA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.
24	01	Al Sector Privado	500.
24	01 004	Organizaciones Comunitarias	500.
24	01 004-106	Taller Artesanal Las Maravillas de Quillaipe	500.
TOTAL GASTOS			MS 500.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CLAUDIO OJEDA NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



SECRETARIO MUNICIPAL.

MVG/cgv.

